



1.7.2015

B8-0660/2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Comisión

presentada de conformidad con el artículo 37, apartado 3, del Reglamento y con el Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea

sobre las prioridades del Parlamento Europeo para el Programa de Trabajo de la Comisión para 2016
(2015/2729(RSP))

Nigel Farage, David Borrelli, Rolandas Paksas
en nombre del Grupo EFDD

Resolución del Parlamento Europeo sobre las prioridades del Parlamento Europeo para el Programa de trabajo de la Comisión para 2016 (2015/2729(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión relativa al Programa de Trabajo de la Comisión para 2015,
 - Visto el Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea¹, en particular su anexo IV,
 - Visto el artículo 37, apartado 3, de su Reglamento,
- A. Considerando que la UE aún se encuentra ante la peor crisis económica, social y política desde su fundación;
- B. Considerando que las crisis económica y de la deuda han puesto aún más de relieve la necesidad de prever un nuevo enfoque que permita a los Estados miembros aplicar sus propias políticas presupuestaria y económica;
- C. Considerando que es absolutamente necesario elaborar una estrategia de salida de la zona del euro que dé a los Estados miembros la oportunidad de decidir;
- D. Considerando que la crisis global ha provocado el estancamiento y la recesión, que a su vez se han saldado con altos niveles de deuda pública y desempleo, la desaceleración del crecimiento y una grave falta de competitividad en el mercado mundial;
- E. Considerando que el presupuesto de la UE está fuera de control y que sigue siendo esencial hacer economías siempre que sea posible;
- F. Considerando que la inestabilidad regional en diversas zonas vecinas en conflicto está repercutiendo en la llegada masiva de migrantes y en los flujos de personas desplazadas y, por ende, en la cantidad de personas que intentan llegar a la UE;
- G. Considerando que la reducción de los costes administrativos de la UE es especialmente importante en un periodo de restricciones económicas;
- H. Considerando que debe mostrarse un mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas, centrándolo concretamente en el alivio de la carga que representan la burocracia de la UE y los costes administrativos;
- I. Considerando que las políticas de la UE son muy poco transparentes, especialmente en el caso de las negociaciones sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI), en las que no se ha mostrado ningún interés por las iniciativas de los ciudadanos;

¹ DO L 304 de 20.11.2010, p. 47.

- J. Considerando que las políticas de austeridad impuestas por la UE han demostrado ser estériles y dañinas;
- K. Considerando que una forma de democracia directa en la que los ciudadanos tomen decisiones directamente refuerza la legitimidad del proceso de adopción de decisiones y puede contribuir a impulsar la participación de los ciudadanos;
- L. Considerando que todo nuevo tratado o toda modificación de los Tratados vigentes deben someterse a votación de los pueblos mediante referéndums nacionales libres y justos en los Estados miembros;

Prioridades clave

1. Señala que es absolutamente necesario cambiar el enfoque actual, dando a los Estados miembros la posibilidad de aplicar sus propias políticas presupuestarias y económicas sin restricciones; pide que la gobernanza económica evolucione de las políticas de austeridad impuestas por la UE a una mayor libertad de acción de los Estados miembros; observa que todos los indicadores económicos y estadísticos muestran una peligrosa y extendida tendencia a la recesión en la Unión Europea como consecuencia de las restricciones económicas impuestas a escala de la UE;
2. Señala que el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea establece que los Estados miembros pueden abandonar la Unión, pero no prevé la posibilidad de que un Estado miembro abandone la moneda única; destaca, por consiguiente, la importancia de ofrecer esta opción a los Estados miembros;
3. Insiste en que es fundamental utilizar mejor el dinero de los contribuyentes; destaca la importancia de reducir los costes administrativos de la UE, especialmente en un periodo de restricciones económicas; señala que es inaceptable tener un presupuesto de la UE fuera de control e insiste en la necesidad de que se hagan economías siempre que sea posible, empezando por los costes excesivos de la burocracia de la UE;
4. Pide un control y una fiscalización mucho mayores del presupuesto de la UE; pide, como requisito obligatorio, que se obtenga una declaración de fiabilidad (DAS) positiva del Tribunal de Cuentas en un plazo de dos años; hace hincapié en la importancia de reforzar la transparencia del gasto de la UE y pide que se publique toda la información relativa al uso de los fondos europeos;
5. Lamenta la trágica y reiterada pérdida de vidas humanas en el Mediterráneo; condena las temerarias políticas intervencionistas que han contribuido a la inestabilidad sociopolítica en los países de origen y han exacerbado los flujos de inmigrantes al alimentar los conflictos y la insurrección; destaca la urgente necesidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la forma en que se utilizan los fondos de la UE en el que se denuncie cualquier abuso en lo tocante a su gestión; señala que ese análisis debería abarcar todos los fondos utilizados para financiar acciones en los ámbitos de la migración y el asilo, el control de fronteras, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilegal, y los retornos, así como los fondos relacionados con la política exterior y de desarrollo de la UE;

6. Expresa su profunda preocupación por las alarmantes tasas de desempleo; condena cualquier acto legislativo de la UE que imponga cargas administrativas y nuevos obstáculos burocráticos a las pymes, que son una importante fuente de empleo y crecimiento; insiste en la necesidad de mostrar un mayor apoyo a las pymes, centrándolo en la reducción de la burocracia de la UE y los costes;
7. Solicita una mayor transparencia en lo tocante a todas las negociaciones comerciales e internacionales;
8. Pide que se suspendan las negociaciones sobre la ATCI; considera lamentable que el derecho a negociar acuerdos comerciales corresponda únicamente a la Comisión, y no a los Gobiernos nacionales elegidos y responsables; lamenta que la Comisión se negara a registrar la iniciativa ciudadana «Stop TTIP»; se opone a la inclusión del mecanismo de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS) en la ATCI; se opone a la inclusión de los servicios públicos en la ATCI; pide que se facilite información completa sobre la ATCI y que se publiquen y presenten de forma neutra actualizaciones periódicas sobre las últimas novedades al respecto;
9. Censura el carácter antidemocrático de la elaboración de la legislación de la Unión Europea; considera lamentable que los ciudadanos no puedan votar de forma democrática, ni directamente ni a través de las elecciones a un Parlamento, independientemente de su nivel, para proponer iniciativas sobre nuevos actos legislativos o sobre la modificación o derogación de los existentes; Considera que una forma de democracia directa incrementaría la participación y la rendición de cuentas; reitera su opinión de que tales medidas son absolutamente necesarias en una sociedad democrática, pues permiten preservar la justicia, la libertad y la participación;
10. Pone de relieve la importancia de someter a votación por el pueblo, mediante referéndums nacionales libres y justos en los Estados miembros, todo nuevo tratado o toda modificación de los Tratados vigentes;
11. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados miembros.